

RAMA JUDICIAL  
REPÚBLICA DE COLOMBIA



E D I C T O

JUZGADO CUARTO PENAL PARA ADOLESCENTES CON FUNCIÓN DE  
CONOCIMIENTO  
DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO DE CALI

E M P L A Z A

A los señores MARÍA MARINA BARRIOS ROSERO y MIGUEL ÁNGEL MONTILLA BARRIOS, quienes han sido vinculados dentro de la acción de tutela radicada bajo la partida No. 2020-00040-00, acción que se adelanta por MARIA EUGENIA CABRERA y CARLOS POMPILIO AGUDELO en contra de JUEZ DE PAZ COMUNA 20 y OTROS, Acción constitucional que fue admitida mediante auto del 09 de noviembre de 2020.

Se advierte que el **EMPLAZAMIENTO** se entenderá surtido el día 19 de enero de 2021, por la perentoriedad de la acción de tutela, de advierte que si los **EMPLAZADOS NO** comparecen se les designará **CURADOR AD-LITEM**, con quien se surtirá la notificación y se continuará el proceso.

Que este edicto se publicará en la página de la Rama Judicial tal y como lo dispone el decreto 806 de 2020, para su publicidad.

Hoy 15 de enero de 2021.

Secretario